ACTA DE LA SESIÓN Nº5 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA

EXPEDIENTE: 19CISJUFI/2023 – CONTR 2023 886213

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO ACLARACIÓN

En la ciudad de Jaén y siendo las nueve horas del día 16 de febrero de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 2 de noviembre de 2023 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- Dª. ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ , en representación del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, Interventor Jefe de la Intervención Provincial de Jaén

- Dª YOLANDA MARTÍNEZ DE DIOS, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- D. JESÚS CASTILLO VILCHES, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO

- Dª. MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. A continuación, se procede a la apertura por medio de SiREC – Portal de Licitación de la documentación presentada por la empresa licitadora FRUTAS MIGUEL POLO, S.L., como respuesta a la solicitud de aclaración referente a la documentación presentada como acreditación de la solvencia técnica del lote n.º 1 'FRUTAS Y VERDURAS'.

La empresa FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. presenta las facturas que acreditan los suministros llevados a cabo en el ejercicio 2021 a entes privados, sumando todas ellas un total de 42.424,26 €, excluido el IVA. Consecuentemente, este importe supera el establecido en el Anexo I del PCAP, del 70% de la anualidad media (36.792,34 €), excluido el IVA, para acreditar la solvencia técnica del lote n.º 1,

Es copia auténtica de documento electrónico

Tal y como se requirió en la aclaración, así mismo, presenta como documentación que acredita tales suministros el modelo 347, correspondiente a la declaración de operaciones con terceras personas del ejercicio 2021, coincidiendo tanto los entes privados como los importes incluidos en las facturas.

A la vista del examen de la documentación, la mesa de contratación acepta la misma y considera acreditada la solvencia técnica para el lote n.º 1.

Por ello, y de acuerdo con las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes n.º 1 y 3 del contrato que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA" a la empresa FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. (B-23749245), por los siguientes importes:

- LOTE n.º 1 'FRUTAS Y VERDURAS': por un importe de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (38.204,30 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.528,17 €), ascendiendo el importe de adjudicación del contrato a TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (39.732,47 €), IVA incluido.

- LOTE n.º 3 'HUEVOS': por un importe de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (3.520,00 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (140,80 €), ascendiendo el importe de adjudicación del contrato a TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.660,80 €), IVA incluido.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Torres Pousibet

Vº. Bº.- LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico